

**“CENTRO LOGÍSTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.A.”**  
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Apreciados Accionistas,

Por la presente se les informa de la celebración de la **Junta General Extraordinaria de Accionistas de “CENTRO LOGÍSTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.A.”** (en adelante, la **“Compañía”**), que se celebrará en el **“Hotel Elba Madrid Alcalá”**, sito Madrid, en la **Calle de Alcalá, número 476**, en primera convocatoria el próximo **26 de septiembre de 2019, a las 11:45 horas**, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en la que serán objeto de debate y votación los asuntos contenidos en el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. Reducción del capital social de la Compañía, mediante la adquisición derivativa de 192 acciones propias para su amortización, y consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la misma.*
- 2. Autorización en virtud del artículo 144 a) de la Ley de Sociedades de Capital para la adquisición derivativa de 192 acciones propias de la Compañía, en autocartera, mediante compraventa por parte de la propia Compañía.*
- 3. Re-numeración de las acciones de la Compañía, y consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.*
- 4. Aprobación de la entrada de nuevos accionistas en virtud de la ampliación del capital social de la Compañía, mediante la creación de nuevas acciones, consistiendo su contravalor en aportaciones dinerarias; y, consecuente, modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la misma.*
- 5. Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.*
- 6. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.*

En los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedad de Capital los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Compañía todos aquellos documentos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día que han de ser sometidos a su aprobación las informaciones y aclaraciones que estimen precisas.

Según lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedad de Capital se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, en relación con la propuesta de reducción y ampliación de capital social de la Compañía que va a ser sometida a la aprobación de la Junta General, los respectivos informes justificativos acompañados del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas. Dicha documentación, si así se hubiera solicitado, podrá ser remitida por correo o bien podrá ponerse a disposición a través de la página web de la Compañía con posibilidad de consulta y descarga gratuita.

*Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas – 19/08/2019*  
*“CENTRO LOGÍSTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.A.”*

Asimismo, y conforme lo previsto en el artículo 21 de los estatutos de la Compañía, su asistencia a la Junta podrá ser a través de alguno de los siguientes sistemas alternativos:

- i. Personal, acudiendo al lugar donde está prevista la celebración de la Junta.
- ii. Delegada, delegando su representación por escrito en otra persona que asistirá y votará en su nombre.

Para el caso de que no pueda asistir personalmente se acompaña la presente de formulario de delegación de asistencia, junto a las indicaciones para su cumplimentación y remisión a la Compañía.

Esperando contar con su asistencia en alguna de las formas previstas, reciba un cordial saludo,

En Marcilla (Navarra) a 19 de agosto de 2019, el **Presidente del Consejo de Administración de “CENTRO LOGÍSTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.A.”**,



---

*“GRUPO EMPRESARIAL DAALPA, S.L.”*

D. Ángel Peña González

*Persona física representante*